Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional del año dos mil veintiséis

Siendo las doce horas del día **trece de octubre de dos mil veintiséis**, se da inicio (vía la plataforma electrónica zoom) a la sesión del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por **Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia; Adriana Jiménez Mora, Directora General del Archivo General Agrario**; así como de **Cinthya Mélanie Hernández Ramírez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**; con el fin de acordar los puntos que a continuación se precisan: ----------

I. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM. ----------

Toda vez que se registró la asistencia de sus integrantes, y se advierte que existe quórum legal, se da inicio a la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al año dos mil veintiséis.**----------

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

I. Declaratoria de existencia de Quórum. ----------

II. Aprobación del Orden del día. ----------

III. Aprobación de dos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: ----------

1. **Inexistencia** de la información peticionada en la solicitud de acceso a la información pública número **340025100096226**, por el extravió del acta de asamblea de fecha 26 de mayo de 2003, celebrada en el ejido Emiliano Zapata, municipio Emiliano Zapata, estado de Morelos, así como todos sus anexos consistentes en todos y cada uno de los productos cartográficos y digitales derivado de los trabajos técnicos realizados para el cambio de destino de tierras.----------
2. **Reserva** por cinco años de la información relativa al expediente **78251/2026/PPC/SEDATU/PP133** peticionada en la solicitud de acceso a la información pública número **340025100095226**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General del Archivo General Agrario. ----------

IV. Asuntos Generales.----------

ACUERDO: Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de las integrantes del Órgano Colegiado, por unanimidad de votos se **APRUEBA** el orden del día de la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.**----------

III. Aprobación de dos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: ----------

1. Inexistencia de la información peticionada en la solicitud de acceso a la información pública número **340025100096226**, por el extravío del acta de asamblea de fecha 26 de mayo de 2003, celebrada en el ejido Emiliano Zapata, municipio Emiliano Zapata, estado de Morelos, así como todos sus anexos, consistentes en todos y cada uno

de los productos cartográficos y digitales derivado de los trabajos técnicos realizados para el cambio de destino de tierras.----------

Al respecto, la Presidenta del Comité informó a sus integrantes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 41, fracción II y IV y 140, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 12 de octubre del año en curso, se remitió al Órgano Interno de Control en la SEDATU el oficio **DGAJ/26999/2026,** por medio del cual se hacen de su conocimiento los hechos referidos en el oficio **RM/JCO/033/UT/2026,** emitido por la Oficina de Representación del RAN en el Estado de Morelos, así como el acta administrativa del 14 de agosto de 2026, para los efectos a que haya lugar, a lo cual las integrantes manifestaron su conformidad.----------

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité, que expresaran sus consideraciones, en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su aprobación respecto a la declaración de inexistencia sometida, emitiendo el siguiente:----------

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la inexistencia por el extravío del acta de asamblea de fecha 26 de mayo de 2003, celebrada en el ejido Emiliano Zapata, municipio Emiliano Zapata, así como todos sus anexos, como fue solicitado por la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Morelos al brindar atención a la solicitud de acceso **340025100096226**.------

Fundamento Legal: Artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

2. Reserva por cinco años de la información relativa al expediente **78251/2026/PPC/SEDATU/PP133** peticionada en la solicitud de acceso a la información pública número **340025100095226**, la cual se somete a consideración del Comité a petición de la Dirección General del Archivo General Agrario, toda vez que el expediente referido se encuentra en trámite ante el Órgano Interno de Control en la SEDATU, y por lo tanto, no cuenta con una resolución que haya causado estado. ----------

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a las integrantes del Comité, que expresaran sus consideraciones, en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su aprobación respecto a la declaración de reserva sometida, emitiendo el siguiente:----------

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la **Reserva** por cinco años de la información relativa al expediente **78251/2026/PPC/SEDATU/PP133** peticionada en la solicitud de acceso a la información pública número **340025100095226**, como fue solicitado por la Dirección General del Archivo General Agrario**. PÚBLIQUESE.**----------

Fundamento Legal: Artículo 112, fracciones IX, XI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

V. Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales en la presente sesión.----------

Clausura de la sesión. Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la **Octava Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis** del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, siendo las doce horas con veinte minutos de la fecha de su inicio, se da por concluida la misma, firmando la presente para su constancia, las integrantes que en ella participaron.----------

Martha Patricia Macías Calderón
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Presidenta del Comité de Transparencia

Cinthya Mélanie Hernández Ramírez
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Adriana Jiménez Mora
Directora General del Archivo General Agrario